



San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.275-1999-(Ref.2/2020).-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Manuel Javier Aybar, Director de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Bioquímica, solicita extensión de las designaciones de los Miembros del Comité Académico de dicha Carrera de Posgrado hasta que finalice el período de acreditación ante CONEAU (Marzo de 2021);

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 0606/2016, se designó el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Bioquímica;

Que según lo dispuesto por el Art.5º) del Reglamento aprobado por Resol.HCS.Nº: 552/2016, corresponde la renovación del 50 % de los miembros del Comité Académico: tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por orden de mérito entre los candidatos más votados;

Que la mencionada Carrera se encuentra en proceso de acreditación ante CONEAU y que por lo tanto es indispensable contar con la colaboración de todo el comité a fin de agilizar las tareas correspondientes a la misma;

Que las nuevas elecciones retrasarían el proceso de acreditación;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2020)  
RESUELVE :**

Art.1º)- Prorrogar las designaciones de los Miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Bioquímica, conforme lo establece la Resol.HCD.Nº: 0606/2016, **hasta Marzo de 2021**, fecha en que finaliza la acreditación de dicha Carrera ante CONEAU.-

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

**RESOL.HCD.Nº: 0115-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán